

# LA JUSTICIA

Diario republicano

Año VI

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNIÓN, 54, ENTRESUELO, 2.º

Martes 10 de Octubre de 1905

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—  
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto  
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-  
cios convencionales.—Page adelantado.

N.º 641

Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
los bordados de todos estilos:  
en ajos reales, matices, punto vainica,  
etc., ejecutados con la máquina  
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,  
la misma que se emplea universal-  
mente para las familias en las  
labores de ropa blanca, prendas de  
vestir y otras similares.  
*Máquinas para toda industria en  
que se emplea la costura.*

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril **Singer**

Concesionarios en España: **ADCOCK y C.**

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: **Rambal San Juan, 41**

Reus: **Calle de Monterols, 40**

Tortosa: **Calle del Angel, 14**

## Diferencias

La República es racional y lógica. Descansa en la soberanía del pueblo; no reconoce ninguna otra soberanía. Hace al jefe del Estado responsable de sus actos y le lleva al tribunal de la nación. Si aciertá á violar la constitución ó las leyes. Renueva la jefatura en período de tres ó más años y tiene siempre al frente de los negocios del Estado al hombre que exigen las necesidades del país. En tiempo de guerra elige al hombre de fuerza en tiempo de dificultosas crisis y grandes conflictos al hombre de saber y de energía que mejor pueda conjurarlas y orillarlos, en los tiempos normales al hombre de recto corazón y claro entendimiento que mejor pueda garantizar el orden y el derecho y realizar las reformas que la ley del progreso reclama.

No ocurre esto en la monarquía, donde tal vez á días prueba correspondan un príncipe cobarde, á días de paz un rey impetuoso y bravo, á tiempos normales un rey indolente ó inepto que entregue el mando de la nación á sus favoritos y consuma en el ocio ó la caza el tiempo que debía invertir en llevar el reino á la prosperidad y á la realización del derecho.

En nuestra república el jefe del Estado no es, por otra parte, hombre que pueda á su antojo ni decretar la guerra ni firmar la paz, ni llevar siquiera las negociaciones diplomáticas; que consideramos harto grave la tranquilidad de los pueblos para fiarla á las genialidades de un hombre que podría muy bien comprometerla en locas aventuras. Ni le concedemos tampoco intervención alguna en las Cortes, ni ingerencia alguna en la vida de las regiones y los municipios. Le dejamos sólo la ejecución de las leyes que las Cortes dicten y la garantía del orden y del derecho con estricta sujeción á estas leyes.

En nuestro sistema el Presidente ejecuta y no legisla; las Cortes legislan y no ejecutan; los Tribunales se limitan á la aplicación de las leyes y á no consentir que se viole la Constitución del Estado. Las regiones, libres y autónomas en su vida interior, por sus mismas se gobiernan en todo lo que á sus particulares intereses corresponde; y los municipios gozan de igual autonomía y libertad en el orden de sus intereses municipales. Son así de todo punto imposibles la mutua invasión de poderes, los rozamientos del gobierno central con los

gobiernos regionales y municipales, la coacción en los comicios, el sistemático falseamiento de la voluntad del pueblo.  
F. Pi y Margall.

## Los decretos de Guerra

El *Diario Universal* afirma que ha sido objeto de comentarios lo ocurrido con los decretos de Guerra que publica hoy la *Gaceta*; pues resulta que el general Weyler dió conocimiento á sus compañeros de Gabinete de dichos decretos, después de haber sido firmados éstos por el Rey.

En efecto; la combinación de personal militar aparece aprobada en la Nota oficiosa del Consejo celebrada el miércoles, 4, pero los decretos habían sido firmados en la mañana del mismo día por Su Majestad, y con esta fecha se publican hoy.

Recuerda á este propósito el *Diario* la crisis á que dió lugar el general Linares con el nombramiento de capitán general de Madrid á favor del general Weyler; decreto puesto á la firma de Su Majestad sin dar cuenta de él al Consejo hasta después de firmado, y añade que en el de anteayer causó alguna extrañeza fuesen conocidos ciertos ascensos, destinos y decretos, íntimamente ligados con la ley constitutiva del Ejército, después de que habían sido sancionados.

No es de creer que el incidente tenga consecuencias; pero no por esto es menos cierto que la conducta del general Weyler deja en actitud poco airosa á sus compañeros de Gabinete.

Prescindiendo de otras consideraciones, que no son de este lugar, resulta que, de prevalecer el procedimiento implantado por el general Weyler, habría en el Gobierno dos clases de ministros: una la de aquellos que, con arreglo á las exigencias del régimen, necesitan el previo acuerdo con sus compañeros para someter al Monarca sus propuestas, y otra la de los que despachan directamente con el Jefe del Estado, sin obtener de autemano la conformidad de aquellos.

Más dentro del Gobierno no puede haber esa diferencia entre los ministros; pues éstos han de ser, y son, ante el Consejo, ante el Parlamento y ante la Corona, perfectamente iguales, con idénticas prerrogativas con los mismos derechos, con iguales limitaciones. Esto es de esencia en el régimen en que vivimos, por lo cual debe estimarse que la conducta del ministro de la Guerra ha sido

hija de una inadvertencia, que importa no se repita. Así debió comprenderlo el Sr. Montero Ríos, y por ello, sin duda, hizo constar en la citada Nota oficiosa que los decretos habían sido aprobados por el Consejo; como queriendo afirmar que sin este requisito no podían haber sido sometidos á lo sanción Regia.

## Sección de noticias

El *Diario del Comercio*, el órgano de los consecuentes, publica en su número del domingo un amasijo en forma de candidatura ministerial para concejales.

Lean y juzguen nuestros lectores la consecuencia y formalidad política de los candidatos consecuentes.

1.º Distrito.—D. José Martínez, ex-concejal republicano renegado. D. Juan Salinas, ex-sargento, murciano de nacimiento y habitante desde hace poco más de cuatro días, de esta ciudad.

2.º Distrito.—D. Juan de March, cañellista en raga. D. Juan Icart, ex-concejal marianoista.

3.º Distrito.—D. Isidro Cirera, carlista. Este señor se nos asegura declinará el honor.

4.º Distrito.—D. Jaime Sans, cañellista de conveniencia con vistas á Mariano.

5.º Distrito.—D. Fernando Oliva, san-sista cañellista para ir á pescar un acta de concejal.

6.º Distrito.—D. Antonio Guasch, ex-carlista, ex-morenista y ex-director del semanario catalanista *Lo Camp de Tarragona*.

¡Olé por la consecuencia política de los candidatos liberales-demócratas, vulgo, ministeriales! ¡Olé por la mano izquierda de D. Juanito!

Copiamos de *La Oróica de Valls* á *La Cruz*, de Tarragona:

Insistimos de nuestra primera afirmación: no es cierto que cuando las pasadas elecciones de senadores se publicara la hoja que supone recomendando determinada candidatura.

Tenemos á la vista la hoja firmada por los diputados señores Nogués, Alegret, Mayner, Urquía y Canals, repartida la víspera de las elecciones por la noche, y en ella se recomienda á los compromisarios que no acudan al Gobierno civil y que se hallen á las diez de la mañana del día siguiente en la Diputación provincial para emitir libremente sus votos, como ciudadanos, conscientes y dignos, pero ni siquiera se les indican nombres de candidatos á la senaduría.

Fué, pues, aquella una hoja de protesta de los diputados de oposición contra las coacciones del Gobierno. Y fué la única que firmaron dichos diputados.

Quién da á *La Cruz* la seguridad de otra cosa, ó la engaña ó se equivoca.

Como anunciamos, anteayer vió la luz pública el semanario humorístico *All y oli*, cuya visita hemos recibido.

Correspondemos al saludo que á la prensa dirige.

Con el fin de evitar un encuentro que quizás no resultase muy agradable, el Vaticano ha ordenado al Nuncio representante suyo en Madrid, se ausente de la capital durante su permanencia en ella de Mr. Loubet.

Ahora es cuando merece aplausos la Iglesia romana, y nosotros no hemos de regateárselos, toda vez que vele por el nombre de España al procurar que sus amigos, los jefes de Estados extranjeros, no se encuentren con gente de setona.

Lo que debiera hacer el Vaticano es extender esta orden á todos los individuos que de él dependen, á ver si así lográbamos hacer creer al presidente de la República francesa que había venido á visitar una nación civilizada.

El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado destinar doce mil pesetas para el mausoleo que en Madrid se ha de levantar á nuestro inmortal maestro don Francisco Pi y Margall.

Al tomar los ediles barceloneses tan justo acuerdo honran á la ciudad condal en primer término, pues siempre ha sido de pueblos cultos y agradecidos en enaltecer la memoria de aquellos hombres que tanta gloria dieron á su patria.

Y aunque Pi y Margall nació en Barcelona, como la grandísima labor que con su portentoso talento é inmarcesibles virtudes verificó fué su provecho de toda la humanidad, es un deber de todos los municipios de España imitar la conducta del de la ciudad de los condés, ya que á todos en general benefició la meritisima obra del insigne filósofo.

Con motivo de una disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos en virtud de la cual cesaba en la estación telegráfica de Reus el servicio que provisionalmente prestaba hasta las 12 de la noche, reduciéndolo hasta las 9, nuestro estimado amigo y correligionario el diputado electo don Ramón Mayner, telegrafió al Duque Bivona, intere-

sándole la reposición del antiguo servicio.

La contestación no se hizo esperar, recibiendo ayer tarde el señor Mayner el siguiente telegrama:

«Ramón Mayner

Diputado electo.

En mi deseo de complacer á Vd. y no siendo reglamentaria la prolongación del servicio de esta estación, he acordado sea declarada de servicio permanente con carácter interino.

Bivona.»

Nos felicitamos del feliz éxito alcanzado por el señor Mayner en asunto de tanta importancia.

Ha sido detenido en Calanda (Teruel), á instancias del señor gobernador civil de esta provincia, Miguel Navarro, natural de Valencia, contra el cual instruye expediente gubernativo por el delito de contrabando la Delegación de Hacienda de Tarragona.

El Herald de Madrid ha publicado un mapa de España que el colega le llama Mapa de cultura elemental, en que se consigna en cada una de las provincias el número de niños que asisten á la escuela por cada cien niños de edad escolar.

He aquí por provincias la asistencia de niños á la escuela por 100 en cada una de las provincias.

Gerona	44'62
Lérida	50'19
Barcelona	38'68
Tarragona	52'14
Huesca	47'33
Zaragoza	51'12
Teruel	54'78
Castellón	63'04
Valencia	57'66
Alicante	61'25
Murcia	62'91
Albacete	63'12
Cuenca	55'96
Toledo	55'69
Ciudad Real	60'42
Guadalajara	42'50
Madrid	22'25
Jaén	65'79
Granada	55'62
Almería	64'27
Málaga	63'56
Córdoba	60'29
Sevilla	50'42
Huelva	50'25
Cádiz	61'90
Bajadoz	50'77
Cáceres	53'47
Salamanca	36'63
Zamora	36'91
Valladolid	33'37
Palencia	35'95
León	38'18
Avila	42'91
Segovia	28'18
Soria	32'42
Logroño	36'57
Burgos	28'32
Santander	26'04
Vizcaya	32'25
Alava	19'72
Guipúzcoa	31'75
Navarra	39'16
Oviedo	39'48
Lugo	54'32
Orense	55'72
Coruña	56'50
Pontevedra	54'41
Islas Canarias	50'70
Islas Baleares	62'52

Por regiones asisten por 100 habitantes:

Cataluña	46'41
Aragón	31'09
Valencia	60'65
Murcia	63'01
Castilla la Nueva	47'36
Andalucía	59'01

Extremadura	52'12
León	36'21
Castilla la Vieja	32'40
Provincias Vascongadas	27'91
Navarra	39'16
Asturias	39'48
Galicia	55'24
Islas adyacentes	56'61
En toda la Península	48'04

El dueño del acreditado establecimiento Vermouth Torino sito en la Rambla de San Juan, número 49, pone en conocimiento del público en general y de la numerosa clientela en particular, que todos los días pondrá á la venta el sandwich americano al precio de 25 céntimos de peseta.

En la sección de vigilancia municipal, se halla depositado un pañuelo de seda que fué hallado el domingo último en la vía pública el cual se entrará á la persona que acredite ser su dueño.

### Boletín Oficial

A instancia de algunos alcaldes, y en vista de los excelentes propósitos que á estos anima, el señor Gobernador ha ampliado hasta el día 15 del mes actual el plazo para hacer efectivo parte del impo te del contingente provincial, advirtiéndole que desde dicha fecha se procederá con el mayor rigor contra los morosos en la forma que determinan las leyes.

—Real Decreto del Ministerio de Hacienda señalando el cupo que ha correspondido á esta provincia por la contribución territorial en el concepto de rústica y pecuaria para el año de 1905, y un estado distributivo de lo que corresponde á cada pueblo.

—La Tesorería de Hacienda conmina con la formación de expediente de responsabilidad personal contra los alcaldes y concejales de los Ayuntamientos que no han devuelto las cédulas personales del actual ejercicio que no se han hecho efectivas por los contribuyentes y el ingreso del importe de las recaudadas. El número de pueblos que se hallan en este caso asciende á 53, cuyos alcaldes y concejales sufrirán la indicada pena si para el día 15 del presente mes no han dado cumplimiento á lo ordenado.

—El Juez da primera instancia de Reus, en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Juan Bernat Porta contra doña Angela Segobi Canals y varios parientes de la misma ha dictado sentencia declarando extinguidos los derechos y obligaciones que á favor de los demandados figuran en el Registro de la Propiedad.

### Sección Oficial

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE TARRAGONA

El día 24 del actual á las doce, se celebrará en el salón Capitular de las Casas Consistoriales y bajo mi presidencia, la subasta para la ejecución de las obras de renovación de la acera Este de la calle de la Unión, lindante con los edificios señalados de números pares, hallándose de manifiesto en la Secretaría municipal las condiciones facultativas y económicas y presupuestos del expediente.

La subasta será en pliego cerrado sirviendo de tipo máximo la cantidad de 2880 pesetas. Como fianza provisional deberá constituirse en depósito en la Caja municipal la cantidad de 144 pesetas, que se elevará á 288 pesetas en concepto de fianza definitiva.

Las obras deberán ser terminadas en un plazo de sesenta días, abonándose su importe en la forma siguiente.

El primero 800 pesetas cuando esté

ejecutada la mitad de la obra, el segundo 1000 pesetas á su terminación y el resto despues de la recepción definitiva.

Todo cuanto no se halle previsto en las condiciones del expediente de subasta, el rematante se ajustará á lo prevenido en la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Las proposiciones deberán extenderse en papel sellado y ajustarse al modelo que se inserta á continuación.

Tarragona 7 de Octubre de 1905.—El Alcalde,

José Sabater.

#### Modelo de proposición

Don... se obliga á ejecutar las obras de renovación de la acera Este de la calle de la Unión lindante con los edificios señalados de números pares con sujeción á las condiciones del expediente de subasta por la cantidad de.... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

#### Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

##### NACIDOS

José Aymat Fabregat.— José Fernández Rojal Gonzalez.

##### FALLECIDOS

Ninguno.

##### MATRIMONIOS

Juan Borrull Barrull Bartolome con Maria Gaspá Canals.

Manuel Arts Casanovas con Teresa Escoda Verge.

### Sección comercial

#### Movimiento del puerto

##### Entradas de ayer

De San Carlos, I. Teresa, de 10 ts. con sal, consignado al señor Mallol.

De Barcelona, I. Adela, de 10 ts., con madera, consignado al Sr. Mallol.

De Génova, v. Castellacio, de 679 ts., con lastre, consignado al señor Terré.

##### Despachadas

Para San Carlos I. Teresa, con lastre.

Para Barcelona, v. Urania, con tránsito.

### SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS LLEGADAS SALIDAS LLEGADAS

Tarragona-Reus	7'36	8'11	8'12	8'45
	12'20	12'58	10'00	10'33
	15'40	16'19	14'35	19'07
	18'50	19'25	17'36	18'09
			19'42	20'30

Tarragona-Valls	5'39	8'46	4'40	8'27
	6'25	17'05	9'24	12'27
	14'51	21'50	13'09	16'32
	18'27	21'50	17'59	20'29

Tarragona-Barcelona	4'51	7'30	4'30	8'27
	5'39	8'44	8'05	10'42
	6'25	11'01	9'10	12'27
	7'35	11'01	9'50	12'27
	11'55	16'	11'31	16'32
	14'51	18'10	12'35	16'32
	18'27	21'08	18'37	21'13
			20'	22'45

Tarragona-Tortosa	7'39	11'14	2'27	5'40
	11'14	13'25	6'56	10'34
	17'18	22'48	16'05	18'02
	23'14	2'08		

##### Vimbodí-Traga

Tarragona-Valencia	7'09	20'42	10'10	15'15
	11'14	18'42	10'49	17'03
	23'14	8'26	18'45	4'45

Tarragona-Montblanch	7'36	9'38	8'30	10'33
	12'20	15'12	11'18	14'55
	15'40	18'58		
	18'50	21'02	16'21	18'09
			17'16	19'44

#### Tarragona-Lérida Lérida-Tarragona

7'36	11'38	5'30	10'32
15'40	22'19	14'11	18'09
18'50	23'19		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes que han de trasladar en San Vicente.

Al apeadero de Barcelona llegan y salen 5 minutos antes y despues de las horas indicadas.

### La industria del turismo

El señor conde de Romanones ha llevado á la «Gaceta un Real decreto inspirado en ideas que merecen todo nuestro aplauso, porque responden á una necesidad que hemos puesto de relieve en estas columnas en más de una ocasión.

Como dice, con razón sobrada, el señor ministro de Fomento, entre los ingresos con que cuentan las Naciones para mantener una balanza económica favorable, figura el que produce la creciente afición á viajar, que constituye en el extranjero un deporte de todas las clases sociales, y especialmente de las más acomodadas; pues consta por recientes estadísticas, del más autorizado origen, que países como Suiza é Italia, que han favorecido esta corriente de excursionistas extranjeros, obtienen ingresos por valor de unos 200 millones de francos la primera y unos 500 millones de liras la segunda.

Nuestra falta de iniciativas, nuestra apatía, son causa de que, reuniendo España, así por su topografía y su clima como por los monumentos artísticos y los recuerdos históricos que atesora, condiciones análogas á las de Suiza é Italia, las excursiones de extranjeros no han logrado la debida importancia, privándose así nuestra Patria de un medio que habria de contribuir al saneamiento de su moneda.

En realidad, la tarea de impulsar y desarrollar el turismo es propia de la iniciativa privada; pero como ésta falta, ha creído el señor conde de Romanones que el Estado debe dar el ejemplo, y á esto tiende el decreto que publicó a «Gaceta», y cuyo articulado dice así:

«Art. 1.º Se crea una Comisión nacional, encargada de fomentar en España, por cuantos medios estén á su alcance, las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero.

Art. 2.º Esta Comisión será presidida por el ministro de Fomento, y se compondrá de los vocales que él mismo designe.

Art. 3.º Entre los medios adecuados de fomentar la inmigración de excursionistas extranjeros, á cuyo estudio é instauración se consagrará desde el primer momento la Comisión nacional que se nombra en el artículo anterior, estarán los siguientes:

a) Formación y divulgación en el extranjero de itinerarios de viajes para visitar lo más fácil y provechosamente posible los principales monumentos artísticos nacionales, paisajes, etc.

b) Estudio y gestiones con las Compañías de ferrocarriles para organizar y establecer tarifas especiales y trenes

rápidos y confortables que, partiendo de las fronteras, y si fuese posible de los puertos, conduzcan á los viajeros en estas excursiones, haciendo el viaje atractivo y cómodo.

c) Concertar con Ayuntamientos, Diputaciones ú otras entidades que fuese conveniente, la mejora de los alojamientos, de los servicios todos relacionados con los viajeros, y cuanto pueda ser motivo lícito de atraer y retener á los súbditos de otras Naciones.

d) Publicar y difundir en el extranjero, en los idiomas que sea conveniente, datos históricos, descripciones de nuestros monumentos y cuanto se considere útil para la mejor apreciación de las bellezas artísticas y naturales, para el conocimiento de nuestra historia y para despertar la curiosidad de los extranjeros.

e) Cualesquiera otros trabajos ó gestiones que, á juicio de la Comisión nombrada, y con aprobación del Gobierno, si fuese preciso, se consideren conducentes al propósito de favorecer la excursión á España de público extranjero.

Art. 4.º El ministro de Fomento incluirá en el próximo Presupuesto del Estado la cantidad que, á juicio de la Comisión nombrada, se considere necesaria á fin de atender á la impresión y propaganda de los trabajos que se realice en cumplimiento de los artículos anteriores.

Art. 5.º El ministro de Fomento queda autorizado para dictar las disposiciones que sean necesarias á los efectos del presente decreto.»

## Sección telegráfica

Madrid, 9.

Están reunidos en Consejo los ministros.

El Sr. Montero Ríos ha dicho antes de entrar que había puesto á la firma del Rey los nombramientos del general López Domínguez para presidente del Senado y de los Sres. D. Amós Salvador y marqués de Guadaleza para dos de las vicepresidencias de la misma Cámara.

Las dos últimas vicepresidencias se formarán después de la apertura de las Cortes.

—El Sr. Mellado ha dicho que carece de carácter político la inspección que ha enviado á la Universidad de Valladolid.

Proponese el ministro hacerla con otros establecimientos docentes, donde la organización deja algo que desear.

—Se han hecho muchos comentarios entre los togados del mitin celebrado ayer en esa capital, extrañándose que el delegado gubernativo que asistió al acto, que debía tener instrucciones del gobernador, consintiese las afirmaciones que allí se hicieron con fines bien conocidos, cuya penalidad está comprendida en el Código penal.

Se cree que en la próxima combinación de gobernadores comprenderá el de Barcelona.

—Por indicación del señor Muro, diputado más antiguo, y en ausencia del señor Salmerón, ha citado el Sr. Nougués á la minoría republicana á una reunión que se celebrará mañana en una de las secciones del Congreso.

El objeto de la reunión es designar los dos diputados de su partido que han de formar parte de las comisiones de actas y de incompatibilidades de dicha Cámara.

—En el salón de conferencias del Congreso hay mucha concurrencia, viéndose entre los diputados de la mayoría muchas caras desconocidas.

Los diputados electos comentan los incidentes de las elecciones.

Ha causado extrañeza la ausencia de los mauristas más significados en los círculos políticos.

Paris, 9.

Telegrafían de Glasgow que en los arsenales de Clyde se prepara la cala para construir algunos barcos de guerra destinados á la nueva flota rusa.

—Telegrafían de San Petersburgo dicen que la censura ha atenuado considerablemente lo sucedido en Moscou con motivo de los recientes desórdenes.

Dicen los informes que la multitud resistió enérgicamente las cargas de policía y las que dieron las tropas, resultando heridos muchos manifestantes y 50 agentes de policía y soldados.

—Nuevos despachos de Moscou dicen que cerca de 400 oficiales panaderos se agruparon delante de la gran panadería de Filippow y se negaron á dispersarse.

Subieron después al tejado de la casa, desde entonces arrojaron ladrillos á las tropas y cosacos, que dispararon contra ellos y cercaron la casa.

Los granaderos penetraron en el edificio y subieron al tejado, donde prendieron á 192 panaderos, matando á dos é hiriendo á ocho. La confusión era espantosa.

La fuerza pública ocupó los puntos amenazados por el movimiento revolucionario.

La población esta aterrorizada. —De Tiflis comunican que ayer fueron arrojadas varias bombas contra los cosacos.

Las tropas hicieron fuego y resultaron gran número de muertos y heridos, ocasionando un pánico general, no habiéndose restablecido todavía la tranquilidad.

—Despachos de Buenos Aires dan cuenta de que en vista de la importancia que adquiere el movimiento huelguista, el Congreso ha acordado declarar el estado de guerra en toda la república por un período de 90 días.

La Federación obrera ha acordado la huelga general á partir de mañana.

Témense desórdenes por lo que las autoridades adoptan precauciones.

—La prensa de San Petersburgo inserta telegramas de Irkustk, en los que se dice que un regimiento que se dirigía á la Manchuria se amotinó, matando é hiriendo á cuatro oficiales y diez sargentos.

Dicho regimiento excitó á otros militares, lo cual hace temer una sublevación general.

Ne se conocen más detalles, pues algunos que intentaban comunicar los corresponsales sobre este particular han sido interceptados por la censura.

—De Roma comunican que el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Tittoni, secundó con la mayor actividad los esfuerzos hechos por Rusia en favor de una solución conciliadora respecto de la cuestión de Marruecos.

—Comunican de Tánger á la prensa de Londres que el Sultán de Marruecos ha ordenado al jefe de las tropas que se ponga á disposición de Raisuli en el caso de que éste tenga necesidad de su apoyo contra las kabilas sublevadas.

Por su parte, el Raisuli ha enviado á Fez 50 prisioneros de la tribu de Benisanar.

—De Constantinopla telegrafían que ayer fué remitida á la Puerta la nota colectiva que dirigen los seis embajadores de las potencias.

Los delegados financieros han marchado á Uskub, donde se encuentra actualmente Hilmi Pachá.

## Colegio de Tarragona dirigido por D. Juan Vendrell Huguet

(MARTI ARDEÑA, 6)

En este antiguo y acreditado establecimiento, después de haberse introducido importantes mejoras durante el actual verano, ha reanudado las clases de primera enseñanza el día 1.º del presente mes de Septiembre, dedicándose especialmente durante el mismo en la preparación de alumnos para el ingreso en la segunda enseñanza.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, recomendados externos y adultos por las noches todos á precios muy reducidos.

El Colegio tiene aprobado el expediente de inspección.

## DENTICINA Y PANACEA OLIVERES

MARCA REGISTRADA



Remedio incomparable y heróico para facilitar el babeo y la salida de los primeros dientes

Tomándolo en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece de día en día

La verdadera y legítima Denticina Oliveres se vende en la Droguería de D. Eugenio Virgili, Farmacia de D. Alfonso Casas y en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

¡Ojo! Prevenimos al público que debe reusar toda Denticina Oliveres que no lleve esta marca registrada, por ser falsificada.

—Comunican de Viena, con relación á noticias de Rumanía, que se han producido hondas divergencias en el seno del Gabinete rumano, á consecuencia del conflicto con Grecia.

Mr. Lahorary, ministro de Negocios extranjeros, el general Muro, y los señores Janesen y Badaron opinan que debe procedente inmediatamente contra Grecia, mientras M. Cantacurenc, presidente del Consejo de ministros, cree que se deben moderar los ímpetus y proceder con mucha prudencia.

### Cierre de Bolsas

Madrid 9

Bolsa de Madrid.—Interior fin de mes, 97.17.

Interior próximo, 00.00

Frances, 28.80.

Libras, 32.40.

Empréstito nuevo, 98.80.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 94.22.

Acciones Norte, 176.00

Alicante, 311.00

Plata fina, 102.50

—Bolsa de Madrid.—Interior centado, 78.80.

Fin de mes, 79.15

Amortizable, 98.80.

Acciones Banco, 429.00

Arrendataria Tabacos, 380.00.

Frances, 28.90.

Libras, 32.40.

Bolsa de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 79.75

Fia próximo, 00.00

Acciones Norte, 47.75

Alicante, 84.65

Orenses, 00.00

Colonial, 00.00

## Minerales

Se compra mineral de minas y demás de plomo, plomo argentífero y sulfato minerales.

Ofertas y muestras á Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26, Barcelona.

## AVISO

Se desean de dos á tres señoritas para prepararlas por los estudios de la carrera del Magisterio.

Para más informes dirigirse á la Rambla de San Juan, 41, 3.º, 1.º

## EN VENTA

Lo están: Un Maset en el punto más elevado del Olivo con agua viva abundante, y cómoda casita de campo. Otro Maset en el extremo Oeste de la Rambla de San Juan contiene gran variedad de árboles frutales y espaciosa casa de recreo.

Dos casas, una de ellas recién restaurada, ambas con agua de pié y muy bien decoradas. Rinden el 6 por 100.

Otra casa en la Rambla de Castelar que asimismo rinde el 6 por 100 y

Una tierra huerta en el término de esta ciudad.

Todo á precios ventajosos.

Informará D. Pedro Morlanes, Rambla de San Juan 68, 4.º, 6 San Agustín 17, entresuelo.

## HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 1.75 el bote.

## ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera.

Precios sumamente módicos.

## GRAN SALON de peinar señoras

Ultimos modelos. Elegancia y economía, hallándose en éste toda clase de postizos, perfumerías del país y extranjeras, tintes para el cabello en todos colores, etc., etc.

Especialidad en peinados para bodas y soirées.

Se enseña á peinar en pocas lecciones y á precios económicos.

Especialidad para quitar el vello.

Dirigirse á Rita Torrent, calle del Hospital, 136, salón para señoras, Barcelona.

Nota:—Las señoras de fuera la capital pueden dirigirse por correo para más detalles.

On parle français.

## Obra nueva

## ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba; Fiestas de J. Conangla Fontana.

Hes.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 páginas en quart.

Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1.50 pesetas.

Imp. de E. Parnes, Unión, 54.

# SECCION DE ANUNCIOS



## Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del Puerto de Tarragona para

**MARSELLA Y GENOVA**

los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapur, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é I.ª Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A dos reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT,**

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

### DE ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelás mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

### AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

### MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gés ricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliacas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas, y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



### SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndense en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona.

### CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Neugués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia

### FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

### Aparatos Ortopédicos

#### Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la perfección.

No déjese llevar por esos vendedores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

### PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER

Aumentar maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA



Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, etc. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Dr. J. C. AYER & C., LOWELL, MASS., E. U. A. En España, VILANOVA HERMANOS y C.º Barcelona